



**MIEM**  
MINISTERIO DE INDUSTRIA,  
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección General de Secretaría  
Paysandú 1101, 4º piso - C.P. 11100  
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291  
www.miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

058/16

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 25 OCT 2016

**VISTO:** la solicitud de transformación del cargo realizada por la Sra. Stephanie Sosa. -----

**RESULTANDO: I)** que el Art. 10 de la Ley N° 19.355 establece que los funcionarios que ocupen cargos presupuestados correspondientes al sistema escalafonario de la Ley N° 15.809, del 8 de abril de 1986, podrán solicitar la transformación de sus cargos, en cargos de otro escalafón del mismo sistema; siempre que acrediten haber desempeñado satisfactoriamente, a juicio del jerarca de su Unidad Ejecutora, las tareas propias de ese escalafón durante por lo menos los doce meses anteriores a la solicitud y prueben fehacientemente haber obtenido los créditos educativos y demás requisitos exigidos. -----

**II)** que la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sra. Stephanie Alexandra Sosa Sena, C.I 4.794.255-2, reúne las condiciones exigidas. -----

**III)** que el Jerarca máximo del Inciso manifiesta que la transformación que se tramita resulta necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora citada. -----

**CONSIDERANDO: I)** que la Contaduría General de la Nación y la Oficina Nacional del Servicio Civil han tomado la intervención previa correspondiente, no manifestando objeciones para efectuar la transformación de que se trata. -

**II)** que procede dictar resolución transformando el cargo que ostenta dicha funcionaria en la actualidad. -----

**ATENCIÓN:** a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.355 del 19 de diciembre de 2015. -----

As. 258

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE**

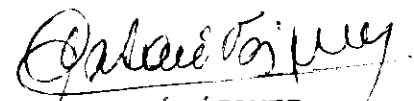
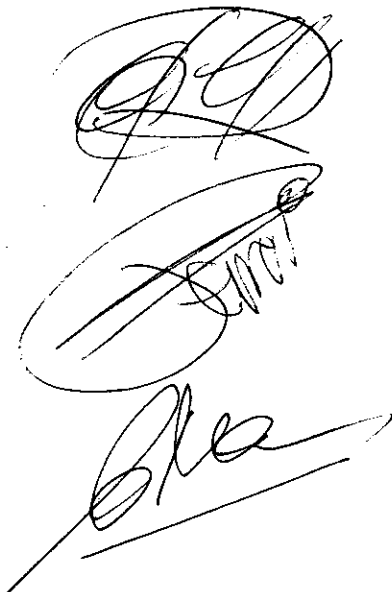
1º.-Transfórmase el cargo de la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 - Dirección General de Secretaría, Sra. Stephanie Alexandra Sosa Sena, C.I 4.794.255-2, de acuerdo al siguiente cuadro:

| <b>Nombre</b>                       | <b>Cargo actual</b>   | <b>Cargo transformado</b>  |
|-------------------------------------|---|--|
| Stephanie<br>Alexandra Sosa<br>Sena | Escalafón F, Grado 1,<br>Denominación Auxiliar<br>VIII, Serie Portero | Escalafón C, Grado 1,<br>Denominación Administrativo<br>IX, Serie Administrativo |

2º.-Dicho cambio no genera costo presupuestal ni de caja, manteniendo la funcionaria su nivel retributivo. -----

3º.-Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, Contaduría General de la Nación y pase al Área Gestión y Desarrollo Humano y al Área Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----

GO



**DR. TABARÉ VÁZQUEZ**  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020